



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20260000128 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre bases del concurso público para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría de auxiliar 2026.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004528-2026-R/UNMSM de fecha 31 de marzo de 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026;

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004701-2026-R/UNMSM de fecha 02 de abril de 2026, se modifica el Anexo de la Resolución Rectoral N.° 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo de 2026 que corresponde al CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que para llevar a cabo dicho proceso es necesario aprobar las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

